



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 31 MAR. 2022

VISTO: Las Facultades conferidas por la Ley Provincial N° 236 Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno del Cuerpo, la Resolución C.D.T. N° 034/2021 dada en Sesión Ordinaria de fecha 26/11/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el visto se solicitó al Ejecutivo Municipal la creación del "Barrio Maderero Foresto Industrial" destinado exclusivamente para vivienda permanente de los obreros madereros de nuestra localidad.

Que dicha petición se funda en la necesidad de dar solución habitacional al sector más vulnerable, es decir aquellas personas que trabajan tanto en los aserraderos, como así también en el campo.

Que este Concejo Deliberante tiene la responsabilidad de atender las necesidades de los Ciudadanos del Municipio respecto a la organización territorial del uso de la tierra priorizando las necesidades de la gente.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo municipal enviar a este Concejo un informe detallado si se está dando cumplimiento a lo requerido mediante Resolución C.D.T. N° 034/2021 dada en Sesión Ordinaria de fecha 26/11/2021.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR la Documentación Solicitada a este Concejo en el término de 10 días como establece la Ordenanza N° 151/2001.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Comuníquese a quien corresponda. **PUBLIQUESE. Cumplido, ARCHIVESE.**

RESOLUCION CDT N° **004** /2022.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 31/03/22.-


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




Norberto F. Dávila
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
TOLHUIN